



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL



66-97139

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
DEL SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO**

FOLIO: 97139(Folio NPE: 19458)

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

**C. PLACIDO MATA SANTANA
CALLE CANALES 112 ENTRE OCAMPO E HIDALGO, COL.
ZONA CENTRO, MANTE**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **0676/2024**
RELATIVO AL DIVORCIO INCAUSADO, SE DICTÓ UN ACUERDO
QUE A LA LETRA DICE:

Ciudad Mante, Tamaulipas, la suscrita Secretaria de Acuerdos,
Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES de éste H.
Juzgado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del código de
procedimientos civiles en vigor, doy cuenta al juez de mi adscripción, de
la promoción recepcionada por el Tribunal Electrónico, para el
expediente en que se actúa; lo que se asienta para los efectos legales
correspondientes. DOY FE.

**SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.**

Ciudad Mante, Tamaulipas, a (27) veintisiete días del mes de
agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Por recibido el escrito de fecha veinticinco de Agosto del
presente año, signado por por el Licenciado PLACIDO MATA
SANTANA, compareciendo al Expediente Número 00676/2024,
mediante el cual solicita se fije nueva fecha para la celebración de
audiencia incidental.

Como lo solicita, se cita a las partes, para que acudan a una
AUDIENCIA INCIDENTAL respecto al Incidente sobre Ejecución de

Sentencia, que se celebrará a través de la plataforma Zoom, el próximo día TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS diligencia que se desarrollara mediante el ID de reunión: 881 3820 1468 y Código de acceso: 959329, debiendo antes de la celebración de dicha audiencia exhibir mediante escrito copia de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral de los interesados y la original de dicha identificación en la celebración de la misma, a fin de corroborar identidad de las partes al momento de la celebración de dicha audiencia, en la inteligencia de que la Audiencia señalada se celebrará concurran o no a ella, y la misma surtirá efectos de citación para Sentencia.

Con fundamento en los artículos 1°, 2, 4, 22, 68, 68 Bis, 105, 141, 142, 143 y 144 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.--- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.---Así lo acordó y firma el **Licenciado LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA**, Juez Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, que actúa con Secretaria de Acuerdos **Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES**, que autoriza y da fe.

-----**DOS FIRMAS ELECTRÓNICAS.-DOY FE.**-----

LIC. LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA
JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR.

LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES
SECRETARIA DE ACUERDOS.

Enseguida se publicó en lista.- Conste.

NHR

LO QUE SE NOTIFICA A USTED POR MEDIO DE LA PRESENTE CEDULA ELECTRONICA QUE DEJO EN PODER DEL (DE LA) C. PLACIDO MATA SANTANA, EN SU CORREO ELECTRONICO: lic.matasantana@hotmail.com, CON FECHA VIERNES, 29 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 16:18 HORAS, COMO LO DISPONE EL ARTICULO 68 BIS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CONSTANCIA SECRETARIAL

En Ciudad MANTE, Tamaulipas, siendo las 16:18 horas del día Viernes, 29 de Agosto de 2025, el suscrito Secretario de Acuerdos del (de la) JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR, hago CONSTAR: Que el (la) C. Lic. PLACIDO MATA SANTANA fue notificado por medios electrónicos el día Viernes, 29 de Agosto de 2025 de la resolución de fecha Miércoles, 27 de Agosto de 2025, dictada dentro de los autos del (de la) EXPEDIENTE número 00676/2024 relativo al Juicio DIVORCIO INCAUSADO, como se desprende de la cedula de notificación que aparece en el sistema de la cual se manda imprimir un tanto de la misma y se agrega juntamente con la presente certificación a los autos del (de la) EXPEDIENTE antes referido, DOY FE.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000031404138

Archivo Firmado: NPE_066_0019458.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	PLACIDO MATA SANTANA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	0000000000000025531	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-08-29T22:18:20Z / 2025-08-29T16:18:20-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	b4 08 b7 84 22 14 11 77 fb 90 15 cd 96 8f d2 eb dc 61 60 6a 57 95 41 2b 63 87 b5 88 e6 94 06 7c c7 d9 e3 eb b1 4f c5 f8 f0 33 83 9f 22 2c 2f e2 b0 86 fd 28 90 d5 86 08 84 46 37 22 c8 6a b7 0a b1 c4 af 0a 03 0f 63 d4 e4 08 8f 7f 7f 25 39 15 95 bf f6 d1 b2 37 32 1a 6a 40 00 bb 5c fc d3 3b 78 21 82 d6 9f dc 6a 8a c5 a0 b4 f3 7f cb e3 45 ac 2a 53 36 aa cb ea a6 d1 ad 35 c9 d2 0f e5 3f ea 7b bc c5 27 22 b8 de 5d a5 cd fd 1c c7 1c be d4 6a df 2b b3 5b de 19 0c ed 74 38 64 d1 c8 fd 61 e6 30 b7 3b 46 20 98 84 b9 79 f5 53 97 cc d0 27 42 e7 c5 a1 1c ad db 0d 95 25 ed 6b d3 08 74 32 2e 65 6f 62 f6 88 a6 b0 6e 3f 6e 3e 3e 35 15 a1 e5 bb 90 df cd 85 93 3a 3a 30 d6 3c f7 55 a5 26 6f ed 97 31 2b d4 88 40 bd 72 36 3b a7 9b 4c 63 d1 ee 64 2c 15 32 6f 1a 74 1a a8 7c b8 c4 8d			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-08-29T22:18:21Z / 2025-08-29T16:18:21-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	0000000000000025531			